

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1452

Salta, 16 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.956/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Dr. Alfredo Luis Castillo, solicita se declare de interés académico el Curso de Capacitación denominado Programa Unico de Capacitación en Evacuación de Edificios Universitarios, dirigido a personal de Laboratorios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfredo Luis Castillo es el representante de este Decanato ante el Comité de Seguridad;

Que estos cursos - talleres se ejecutan a partir del Acta Acuerdo Paritario entre representantes gremiales de los docentes universitarios y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), suscripta en setiembre de 2010, siendo esta última institución la responsable de su implementación;

Que entre sus objetivos específicos figuran los siguientes:

. Comprender las interrelaciones existentes entre las personas, el medio y la salud y las consecuencias negativas cuando éste no se ha organizado a la medida de los usuarios;

. Conocer cada uno de los componentes del proceso de acción ante una emergencia de manera que puedan participar activamente para su mejoramiento

. Aplicar metodología de identificación, valoración y prevención o corrección de los factores de riesgos;

Que el curso de referencia tendrá una carga horaria de 12 horas reloj y que el equipo que tendrá a su cargo su dictado estará integrado por la Ing. Gloria Plaza y el Tco. Cristhian Tannenbaum;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico el dictado del Curso-Taller denominado Programa Unico de Capacitación en Evacuación de Edificios Universitarios, dirigido al personal de laboratorios de esta Facultad e implementado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con Acuerdo Paritario.

ARTICULO 2°.- El curso de referencia se desarrollará los días 28 y 29 del mes de febrero de 2012 y tendrá una carga total de 12 horas reloj.

ARTICULO 3°.- Aprobar el temario y los demás aspectos particulares de este curso de evacuación 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1452

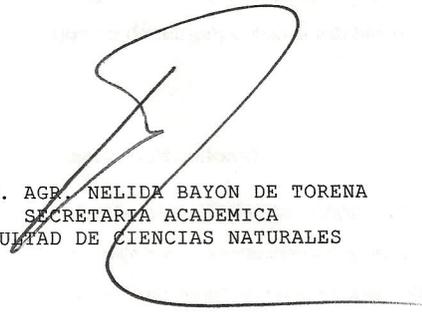
Salta, 16 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.956/11

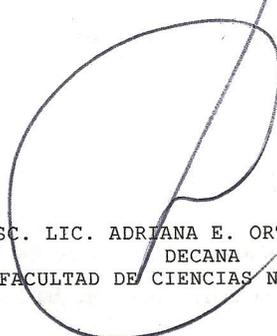
capacitación (fs.1/4), lo que obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la asistencia a dicho curso será obligatoria para todo el personal responsable de laboratorios y/o para el personal que éstos designen.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a todos los aquí mencionados, a todo el personal de laboratorios de esta Facultad bajo notificación fehaciente, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES